



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO
VALLARTA S.A. DE C.V.



Marina
Secretaría de Marina



1/22

[Handwritten signatures in blue ink]

INDICE



Marina
Secretaría de Marina



- Disposiciones aplicables..... 3
- Glosario..... 4
- Presentación..... 6
- Informe de resultados del programa anual de trabajo 2024..... 7
- Firma de los miembros del Comité de Ética..... 21

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "4", "cel.", "gl", "Co", "i", and "CMZ".

DISPOSICIONES APLICABLES



Marina
Secretaría de Marina



- Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. [21 de julio 2023].
- Código de Ética de la Administración Pública Federal. [08 de febrero de 2022].
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020.
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación en su primera edición en el mes de septiembre de 2017.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the initials "CM", and a vertical column of marks on the right side.

GLOSARIO



Marina
Secretaría de Marina



ASIPONA PV. Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Órgano integrado en términos de los Lineamientos Generales, Acuerdo publicado el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

CE. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Código de Ética: Conjunto de reglas que orientan el comportamiento de las personas dentro de una institución.

Código de Conducta. Instrumento emitido por la Entidad, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Conflicto de Interés. La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleo, cargo o comisión.

Denuncia. La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' and various initials like 'cl.', 'CMS', and '3'.

GLOSARIO



Marina
Secretaría de Marina



- Entidades.** Las consideradas como Entidades Paraestatales en la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- ECCO.** Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.
- IAA.** Informe Anual de Actividades, documento donde se especifican los resultados alcanzados respecto al Programa Anual de Trabajo.
- InMujeres.** Instituto Nacional de las Mujeres
- Lineamientos Generales.** Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
- OICE.** Órgano Interno de Control Específico en ASIPONA PV.
- Persona Asesora.** Personas que orientan y acompañan a la Presunta Víctima por Actos Discriminatorios.
- Persona Consejera.** Persona que orientará y acompañará a la presunta víctima por Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual.
- PAT.** Programa Anual de Trabajo.
- SSECCOE.** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.
- SICAVISP.** Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos.
- UCMAPF.** Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

PRESENTACIÓN



Marina
Secretaría de Marina



El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto de Vallarta, S.A. de C.V., presenta el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024, lo anterior con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

El 15 de marzo del año 2024, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en esta sesión, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2024 del CE de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta S.A. de C.V., bajo los siguientes indicadores: a) capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, b) difusión, c) denuncias, d) gestión y e) mejora de procesos.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el PAT 2024 del CE, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.



a) Capacitación, sensibilización, difusión, asesoría y consulta

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	El porcentaje de personas servidoras públicas de la ASIPONA PV que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines al 100%, permitiendo tener una certeza razonable de alcanzar el 100 por ciento.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización previstos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	El 21 de febrero y 31 de julio del año 2024, se difundió por correo electrónico una invitación dirigida a los miembros responsables y suplentes del CE, con la finalidad de impulsarlos a acreditar al menos un curso diferente a los ya acreditados en años anteriores en las materias de ética pública, de acuerdo al programa anual de capacitación del SICAVISP, como resultado, se obtuvo 1 constancia de acreditación.	2%
		Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización previstos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	El 21 de febrero, 25 de abril, 31 de julio y 20 de septiembre del año 2024, se difundieron por correo electrónico, una serie de invitaciones dirigidas al personal de ASIPONA PV, con la finalidad de impulsarlos a acreditar al menos un curso diferente a los ya acreditados en años anteriores en las materias de ética pública, de acuerdo al programa anual de capacitación del SICAVISP, como resultado, se obtuvieron 2 constancias de acreditación.	18%
		Elaborar un proyecto o programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés para las personas servidoras públicas del organismo para el año 2024, y comunicar el mismo a la Dirección de Desarrollo de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos.	Se realizó un análisis de los cursos que durante años anteriores no fueron concluidos al 100%, de acuerdo a los calendarios de capacitaciones virtuales en el InMujeres y SICAVISP, estos cursos fueron incluidos en el Programa de Capacitación de la Entidad por parte de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.	100%



a) Capacitación, sensibilización, difusión, asesoría y consulta

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	El 100% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la ASIPONA PV son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de conflictos de interés y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	No se generó información durante este periodo, este resultado, fue reportado trimestralmente en el SSECCOE mediante el formato que corresponde a las asesorías.	100%
		Otorgar asesoría y orientación adicional a las personas consejeras en las materias de psicología, derecho, y las demás que sean necesarias, tendientes a la certificación.	El día 27 de septiembre de 2024, el Ing. Vicente Iriarte Jijón, Persona Consejera de ASIPONA PV, obtuvo la certificación en la competencia: Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.	100%

4

8
Car
f

mg
cl.

or



b) Difusión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la ASIPONA PV en materia de ética pública y conflicto de intereses.	El 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2024, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Durante el periodo 2024, fueron realizadas difusiones por correo electrónico institucional de la siguiente manera: tres difusiones del Protocolo en actos de discriminación, tres difusiones del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción, y tres difusiones del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	100%
		Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	En más de 7 ocasiones, fue difundido el Código de Conducta de ASIPONA PV: su publicación en el DOF, cómo consultarlo directamente de la página oficial de la Entidad, así como diversas infografías y referencias realizadas por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos en sus volantes informativos mensuales.	100%
		Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses.	Con motivo de que el CE no recibió ninguna consulta en materia de conflictos de interés durante el primer trimestre 2024, se realizó una acción de difusión focalizada a las áreas de recursos humanos, contrataciones, adquisiciones, autorizaciones, permisos etc. de la Entidad, invitándolos a considerar si ellos o algún compañero (a) pudieran estar en una situación de conflicto de interés, esto, con la finalidad de que acudan al CE a presentar su consulta. Respecto a la ética pública, se difundieron infografías relacionadas a las reglas de integridad, corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, micrositio de la ética pública, principios, valores, entre otros.	100%

X

CM

al.

or



b) Difusión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la ASIPONA PV en materia de ética pública y conflicto de intereses.	El 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2024, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir cuales son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras.	En el mes de febrero se realizó la difusión correspondiente bajo los siguientes compromisos de no impunidad: faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, estrategias de difusión relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio y directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.	100%
		Difundir la existencia de las Plataformas de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	En el mes de septiembre se realizó la difusión de 7 infografías, algunos de los temas fueron: cohecho, desvío de recursos públicos, peculado, cuándo debe emitirse una alerta, entre otros temas.	100%
		Difundir las medidas de protección de víctimas de hostigamiento y acoso sexual.	Además de la difusión del Código de Conducta y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, en dos ocasiones a través del correo electrónico institucional, fueron difundidos los nombres de las Personas Consejeras, a fin de que el personal de ASIPONA PV tuviera conocimiento de quienes son las personas que pueden realizar acompañamiento a las presuntas víctimas. Se reitera nuevamente que una de las Personas Consejeras actualmente esta certificada ante el Instituto Nacional de las Mujeres.	100%
		Difundir el proceso para la atención de denuncias	En el mes de junio, se difundió a través de mapas conceptuales, el proceso para dar atención a una denuncia, desde su recepción hasta que se admite o no la denuncia, además se compartió a los miembros del CE, los criterios orientadores número 01/2024 "Acoso laboral" y 02/2024 "Atención a denuncias en materia administrativa o laboral".	100%

4 mg cel. cor.



c) Denuncias

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la ASIPONA PV.	Al finalizar el año 2024, el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, sean atendidas dentro de los plazos establecidos.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	En el año 2024, se concluyó con la atención de la denuncia CE-ASPON PUERTO VALLARTA-000001-2023, la cual se encontraba en rezago con motivo de que existieron diversas líneas de investigación, por este motivo, no fue posible concluir con la atención de la denuncia dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales, este punto se desarrollará a detalle más adelante.	100%
		Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	En el periodo 2024, el CE recibió un total de 8 denuncias, 5 de ellas no eran competencia del Comité de ASIPONA PV, para 2 denuncias el CE advirtió que, los hechos no eran claros, por lo que fue solicitado que se aclararán las circunstancias de modo, tiempo y lugar, sin embargo, no fueron atendidos los requerimientos, por lo tanto las denuncias no fueron admitidas. Únicamente se realizó el proceso de atención a denuncias para 1 de ellas, concluyendo que no fueron identificadas probables vulneraciones al Código de Conducta de ASIPONA PV ni al Código de Ética de la Administración Pública Federal, por lo que el CE acordó la conclusión anticipada de la denuncia, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora para garantizar los mecanismos internos y asegurar que los hechos no vuelvan a ocurrir, esta recomendación fue realizada a la Dirección General de la Entidad.	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



c) Denuncias

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la ASIPONA PV.	Al finalizar el año 2024, el 100% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de la ASIPONA PV, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	El 20 de febrero del año en curso, se solicitó a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, que informara las acciones de seguimiento a las dos recomendaciones realizadas por el CE en el periodo 2019-2024; una vez recibidas las evidencias, el día 12 de noviembre del mismo año, se realizó la invitación para continuar realizando acciones de cumplimiento a las mismas.	100%
		Difundir el proceso para la atención de denuncias.	En más de 7 ocasiones, fue difundido el Código de Conducta de ASIPONA PV: su publicación en el DOF, cómo consultarlo directamente de la página oficial de la Entidad, así como diversas infografías y referencias realizadas por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos en sus volantes informativos mensuales.	100%
		Difundir a las personas asesoras para la atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindar orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Durante el periodo 2024, en dos ocasiones a través del correo electrónico institucional, fueron difundidos los nombres de las Personas Consejeras, a fin de que el personal de ASIPONA PV tuviera conocimiento de quienes son las personas que pueden realizar acompañamiento a las presuntas víctimas. Se reitera nuevamente que una de las Personas Consejeras actualmente esta certificada ante el Instituto Nacional de las Mujeres.	100%

4

MB

el.

car.



d) Gestión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la ASIPONA PV.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se validaron las tres actualizaciones del directorio de integrantes del CE de acuerdo a los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2024 emitido por la Secretaría de la Función Pública.	100%
		Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Los cuestionarios electrónicos, fueron respondidos en el SSECCOE en los plazos requeridos.	100%
		Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UCMAPF plantee durante 2024.	Se atendieron dentro de los tiempos establecidos los requerimientos planteados por la UCMAPF, entre ellos, acuses de oficios, difusiones, registros, talleres, etc. Las evidencias fueron cargadas en el apartado de documentos del SSECCOE.	100%
		Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	El Presidente del Comité con apoyo de la Secretaría Ejecutiva y Técnica, recopilaron la información para integrar un informe de las gestiones realizadas por el CE a partir del año 2019 y hasta el año 2024. Esta información fue cargada en el SSECCOE dentro de los tiempos establecidos por la UCMAPF.	100%
		Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	En atención al Aviso SSECCOE-045-2024 del SSECCOE, mediante el cual se informó que en 2024 la ECCO no se llevaría a cabo, esta ASIPONA PV, realizó un análisis de los resultados obtenidos en el periodo 2019-2023, el resultado fue hecho de conocimiento al personal de la Entidad, con la finalidad de invitarlos a continuar con el cumplimiento a nuestro Código de Conducta.	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



d) Gestión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la ASIPONA PV.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	Durante el 2024, fue realizada la carga de las actas que corresponden a cada sesión ordinaria y extraordinaria celebrada por el CE.	100%

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de ASIPONA PV por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2024, el 100% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de ASIPONA PV son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	No se cuenta con información que reportar durante el periodo 2024, toda vez que no se recibieron peticiones o propuestas ciudadanas, información que fue reportada trimestralmente en el SSECCOE.	100%

8

cl.

f

4

mg

av-



e) Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la ASIPONA PV	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la ASIPONA PV.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Mediante oficio ASIPONA-PV-GAF-050-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, fue entregado al Órgano Interno de Control Específico de ASIPONA PV, un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023, el resultado fue igual a 0.	100%
		Difusión para erradicar posibles conductas de acoso laboral	La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y el CE, difundieron en el 2024, dos infografías de la cero tolerancia al acoso laboral y para evitar intimidar, excluir y/o amedrentar al personal de la Entidad.	100%

CAPACITACIONES

En el ejercicio 2024, se realizó un análisis de los cursos que durante años anteriores no fueron concluidos al 100%, de acuerdo a los calendarios de capacitaciones virtuales en el InMujeres y SICAVIS, estos cursos fueron incluidos en el Programa de Capacitación de la Entidad.

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y la Secretaria Técnica realizaron constantemente la difusión de las convocatorias para la acreditación de cada uno de los cursos virtuales obteniendo los siguientes resultados:

Año 2024	Número de personas servidoras públicas de la ASIPONA PV que acreditaron el curso sobre:						Total
	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF ¡Súmate al Protocolo!	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.	La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la administración pública federal"	Vida libre de violencia	
	0	1	0	0	0	0	

Año 2024	Número de integrantes del CE de la ASIPONA PV que acreditaron el curso sobre:						Total
	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF ¡Súmate al Protocolo!	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.	La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la administración pública federal"	Vida libre de violencia	
	0	1	0	0	0	1	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DENUNCIAS

Como ya fue mencionado en secciones anteriores, en el periodo 2024, el CE recibió un total de 8 denuncias, 5 de ellas no eran competencia del Comité de ASIPONA PV, para 2 denuncias el CE advirtió que, los hechos no eran claros, por lo que fue solicitado que se aclararán las circunstancias de modo, tiempo y lugar, sin embargo, no fueron atendidos los requerimientos, por lo tanto las denuncias no fueron admitidas.

Respecto a 1 denuncia con el folio CE-ASPN PUERTO VALLARTA-000001-2023, el CE concluyó que no fueron identificadas probables vulneraciones al Código de Conducta de ASIPONA PV ni al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el CE aprobó la conclusión anticipada de la denuncia, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora para garantizar los mecanismos internos y asegurar que los hechos no vuelvan a ocurrir, esta recomendación fue realizada a la Dirección General de la Entidad.

gl
04

ul. 7

4

cms

am.



Denuncias

Además, en el año 2024, se concluyó con la atención de la denuncia CE-ASPN PUERTO VALLARTA-000001-2023, la cual se encontraba en rezago con motivo de que existieron diversas líneas de investigación, por lo anterior, no fue posible concluir con la atención de la denuncia dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales, se informa lo siguiente:

Fue detectada la probable vulneración a los derechos de intimidad y privacidad, de las entrevistas realizadas se obtuvieron elementos que advierten vulneraciones al Código de Conducta de la Entidad, Código de Ética de la Administración Pública Federal, a la Convención Americana de Derechos Humanos y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado lo anterior, el CE aprobó el acuerdo para dar visita al Órgano Interno de Control Específico a efecto de turnar el expediente de la denuncia CE-ASPN PUERTO VALLARTA-000001-2023 al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y se realice la investigación correspondiente, con fundamento en el numeral 57 de los Lineamientos Generales por el probable acoso laboral y probable vulneración a los derechos de privacidad e intimidad, indicando que sin bien es cierto, son violaciones al Código de Conducta, **toda vez del resultado de las entrevistas se considera en riesgo la integridad de la persona denunciante y de las personas entrevistadas, por ello proponen dar visita al OICE.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Denuncias

Denuncias en rezago de los años 2018 a 2023 que el CE en ASIPONA PV concluyó en 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denuncias en rezago concluidas en 2024
	En curso	En seguimiento	Archivada (concluida por mediación)	Archivada (concluida sin recomendación)	Archivada (concluida con recomendación)	Tipo de recomendación	
CE-ASPN PUERTO VALLARTA-000001-2023	0	0	0	1	0	0	1
Total rezagadas por estatus en el SSECCOE							

Denuncias presentadas ante el CE en ASIPONA PV, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre y condición de vista al OICE, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al OICE
CE-ASPN PUERTO VALLARTA-000001-2024	Regla de Integridad de Información Pública	Sin recomendación	Archivada (concluida sin recomendación)	No
Total de denuncias	1			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**



Marina
Secretaría de Marina



Nombre	Cargo	Firma
C.P. Héctor Gómez Rodríguez	Presidente del Comité	
Lic. Alberto González Velázquez	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Específico	
Lic. Cecilia Guadalupe Martínez Patiño	Secretaria Ejecutiva	
Lic. Merary Isamar Avilez Galindo	Secretaría Técnica	
C. Eduardo Ortega Navarro	Representante del Nivel Jerárquico de Subgerentes	
Ing. José Eutiquio Salcedo López	Representante del Nivel Jerárquico de Jefes de Departamento	
Arq. Melissa Dueñas Salcedo	Representante del Nivel Jerárquico Operativo	



GRACIAS



Marina

Secretaría de Marina

22/22



Handwritten signatures in blue ink:

- Top right: A stylized signature.
- Bottom left: A signature.
- Bottom center: A signature.
- Bottom right: A signature.